

**REVISIÓN SUSTANTIVA 1**

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
País: Guatemala  
Documento de Proyecto**

<b>Título del Proyecto:</b>	<b>Project Number: 00129604 Intercambio de buenas prácticas para el fortalecimiento de capacidades institucionales de los Países de la Región Norte de Centro América (NCA) en la lucha contra la Impunidad.</b>
<b>Efectos esperados del MECSNU:</b>	Para el año 2025 las instituciones del Estado fortalecidas incrementan la seguridad ciudadana, el acceso a la justicia y la transformación de conflictos, buscando mayor coordinación a nivel nacional y local.
<b>Efectos esperados del CPD:</b>	Las instituciones de seguridad, justicia y paz tienen la capacidad, las herramientas y las tecnologías innovadoras necesarias para ofrecer una justicia transparente, transformadora y eficiente.
<b>Asociado en la Implementación:</b>	PNUD

**REVISION SUSTANTIVA**

Esta revisión sustantiva refleja este cambio en la estrategia y orientación de las actividades para alcanzar el objetivo del proyecto en la lucha contra la impunidad, considerando que en la coyuntura existen pocas condiciones para continuar con el fortalecimiento de la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI) en Guatemala, la cual fue aprobada a través de la Junta de Proyecto en Junio 2023 y a través de la Enmienda 1 del Convenio de Cooperación con Cooperación Suiza.

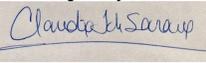
Cambios sustantivos realizados en el PRODOC:

1. En la carátula del proyecto se ha modificado el Asociado en la Implementación, ya que ya no se firmarán documentos de ejecución de proyecto con las Fiscalías Generales.
2. Se modificó la descripción del proyecto, incorporando el enfoque temático sobre identificación de iniciativas innovadoras sobre transparencia y mecanismos de control horizontal.
3. Se actualizó el efecto del Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2020-2025.
4. En la carátula se redujo el presupuesto del Donante Cooperación Suiza en USD 92.800, según Enmienda al Convenio No1 quedando un monto de \$277,200.00
5. En la carátula se eliminaron los intereses generados por el Trust Fund ya que estos se reflejan en el Proyecto 00126979, financiado por el mismo Convenio de Cooperación con fondos de Cooperación Suiza.
6. Se actualizó la sección sobre los desafíos de desarrollo para reflejar el análisis de situación de las entidades fiscalizadoras superiores de la RNCA y la implementación de los mecanismos de control horizontal.
7. En la estrategia se actualizó la Teoría de Cambio del proyecto.
8. Se modificó la AR1 (Activity Task) para reflejar sustantivamente la Enmienda 1 al Convenio aprobada por el donante.
9. Se modificó la AR2 (Activity Task) para reflejar sustantivamente la Enmienda 1 al Convenio aprobada por el donante.
10. Se amplió la sección de Alianzas, para incorporar que el desarrollo de las actividades se realizará en alianza con las entidades fiscalizadoras superiores de la región y que la oficina regional del PNUD brindará acompañamiento y asistencia técnica durante el proceso de elaboración del diagnóstico e implementación de los espacios de intercambio.
11. En la sección recursos requeridos se ajustó el presupuesto para reflejar la modificación financiera del proyecto según la Enmienda 1 al Convenio de Cooperación.
12. En la sección de riesgos, se modificó la redacción de un riesgo para ampliar el análisis hacia otras instituciones vinculadas al sector justicia.
13. Se amplió la participación de partes involucradas en el proyecto hacia las entidades fiscalizadoras superiores de la RNCA.
14. En el marco de resultados se incorporaron los indicadores del Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2020-2025 y el Programa de País 2022-2025.
15. El marco de resultados fue actualizado (indicadores, fuente de datos, línea de base y metas) para reflejar la modificación aprobada por el donante a través de la Enmienda 1 al Convenio de Cooperación.
16. El plan de trabajo plurianual fue actualizado para reflejar la modificación aprobada por el donante a través de la Enmienda 1 al Convenio de Cooperación.

Período del Programa de País:	2022-2025		
Area de resultado clave del Plan Estratégico del PNUD 2022-2025	Acelerar las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible	Fecha de inicio:	4/5/2021
Gender Marker:	2	Fecha de finalización:	4/5/2024
		Modalidad de Ejecución:	DIM

Proyecto 00129604					
INSUMOS	Revisión Sustantiva	Revisión anterior	Dif.	Gran Total Proyecto	
<b>Intereses Generados Trust Fund</b>	0.00	47,055.12	-47,055.12	-	
Costos de Administración:	0.00	3,293.86	-3,293.86	-	
Sub total donante	0.00	50,348.98	-50,348.98	-	
<b>Cooperación Suiza</b>	256,666.67	342,592.59	-85,925.92	256,666.67	
Costos de Administración:	20,533.33	27,407.41	-6,874.08	20,533.33	
Sub-total por donante	277,200.00	370,000.00	-92,800.00	277,200.00	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>277,200.00</b>	<b>420,348.99</b>	<b>-143,148.98</b>	<b>277,200.00</b>	

PNUD:	Daniel Vargas	 7F226131C97B4BA...
	Representante Residente Adjunto	
	Fecha	12-Apr-2023

DocuSigned by:  
  
 E7A8AD6375EA40F...

DocuSigned by:  
  
 C9C6B482AE9047A...



## PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

### Revisión Sustantiva – Justificación

**Título:** Intercambio de buenas prácticas para el fortalecimiento de capacidades institucionales de los Países de la Región Norte de Centro América (NCA) en la lucha contra la Impunidad.

#### **Contexto y Justificación**

El país cuenta con profundos desafíos en el sistema de justicia los cuales han aumentado en los últimos años. En el 2021, fue removido de su cargo el Jefe de la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI) y en el segundo semestre del año, se registró un incremento en la persecución y amenazas contra operadores y operadoras de justicia, incluidas capturas contra extrabajadores de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), así como de excolaboradores de la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI).

En el mes de Junio de 2022 se tomó la decisión en la Junta de Proyecto que el enfoque de los intercambios regionales sería en torno a iniciativas innovadoras sobre transparencia y mecanismos de control horizontal para la prevención de la corrupción y lucha contra la impunidad en la RNCA a través de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los tres países.

Esta revisión sustantiva refleja este cambio en la estrategia y orientación de las actividades para alcanzar el objetivo del proyecto en la lucha contra la impunidad, considerando que en la coyuntura existen pocas condiciones para continuar con el fortalecimiento de la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI) en Guatemala, la cual fue aprobada a través de la Junta de Proyecto en Junio 2023 y a través de la Enmienda 1 del Convenio de Cooperación con Cooperación Suiza.

#### **Cambios sustantivos realizados en el PRODOC:**

1. En la carátula del proyecto se ha modificado el Asociado en la Implementación, ya que ya no se firmarán documentos de ejecución de proyecto con las Fiscalías Generales.
2. Se modificó la descripción del proyecto, incorporando el enfoque temático sobre identificación de iniciativas innovadoras sobre transparencia y mecanismos de control horizontal.
3. Se actualizó el efecto del Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2020-2025.
4. En la carátula se redujo el presupuesto del Donante Cooperación Suiza, según Enmienda al Convenio No1 quedando un monto de \$277,200.00.
5. Se hizo una reducción del 1% correspondiente a la tasa de coordinación.
6. En la carátula se eliminaron los intereses generados por el Trust Fund ya que estos se reflejan en el Proyecto 00126979, financiado por el mismo Convenio de Cooperación con fondos de Cooperación Suiza.
7. Se actualizó la sección sobre los desafíos de desarrollo para reflejar el análisis de situación de las entidades fiscalizadoras superiores de la RNCA y la implementación de los mecanismos de control horizontal.
8. En la estrategia se actualizó la Teoría de Cambio del proyecto.
9. Se modificó la AR1 (Activity Task) para reflejar sustantivamente la Enmienda 1 al Convenio aprobada por el donante.
10. Se modificó la AR2 (Activity Task) para reflejar sustantivamente la Enmienda 1 al Convenio aprobada por el donante.



11. Se amplió la sección de Alianzas, para incorporar que el desarrollo de las actividades se realizará en alianza con las entidades fiscalizadoras superiores de la región y que la oficina regional del PNUD brindará acompañamiento y asistencia técnica durante el proceso de elaboración del diagnóstico e implementación de los espacios de intercambio.
12. En la sección recursos requeridos se ajustó el presupuesto para reflejar la modificación financiera del proyecto según la Enmienda 1 al Convenio de Cooperación.
13. En la sección de riesgos, se modificó la redacción de un riesgo para ampliar el análisis hacia otras instituciones vinculadas al sector justicia.
14. Se amplió la participación de partes involucradas en el proyecto hacia las entidades fiscalizadoras superiores de la RNCA.
15. En el marco de resultados se incorporaron los indicadores del Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2020-2025 y el Programa de País 2022-2025.
16. El marco de resultados fue actualizado (indicadores, fuente de datos, línea de base y metas) para reflejar la modificación aprobada por el donante a través de la Enmienda 1 al Convenio de Cooperación.
17. El plan de trabajo plurianual fue actualizado para reflejar la modificación aprobada por el donante a través de la Enmienda 1 al Convenio de Cooperación.



## Plan de trabajo anual

Año: 2023

Período: Enero - Diciembre

Nombre Proyecto: Intercambio de buenas prácticas para el fortalecimiento de capacidades institucionales de la Región Norte de Centro América (RNCA) en la lucha contra la impunidad.

Número de Award: 00906142

Número (s) de Proyecto (s): 00129604

Productos ( <i>outputs</i> ) esperados del proyecto	Actividades planificadas	Calendario				Responsable específico					2023
		T1	T2	T3	T4		Fuente	Donante	Código	Descripción	
Fiscalías anticorrupción en el Triángulo Norte y organismos de control y rendición de cuentas, disponen de mecanismos de intercambio de experiencias, comunicación y coordinación para la gestión oportuna y efectiva en la prevención e investigación de casos de corrupción											
Indicador 1.1. Diagnóstico de necesidades de coordinación, comunicación e intercambio de experiencias realizado en Fiscalías Anticorrupción, Ministerios Públicos, organismos de control y rendición de cuentas de la RNCA.  <b>Linea base:</b> No existe <b>Meta:</b> 1	<b>AR1</b> Diagnostico para la identificación de buenas prácticas e iniciativas innovadoras.  <b>Sub Actividades</b>  -Contratación de consultores regionales y nacionales -Entrevistas de campo	x	x			PNUD	30000	10282	71300 71600 72500 75700 74500 75100	Consultores Viajes Suministros Talleres Misceláneos F & A <b>Sub total AR1</b>	50,000.00 15,000.00 500.00 3,000.00 1,000.00 5,600.00 <b>75,600.00</b>

<p>1.2 Número de fiscales, analistas, investigadores y peritos y funcionarios/as de ORCC (desagregados por sexo) que participan en intercambio de experiencias.</p> <p><b>Línea base:</b> 0</p> <p><b>Meta:</b> 20</p>	<p><b>AR2</b> Espacios de intercambio de experiencias y buenas prácticas con los países de la RNCA.</p> <p><b>Sub Actividades</b></p> <p>-Talleres -Seminarios -Intercambios de experiencias</p>			x	x	PNUD	30000	10282	71300	Consultores	45,000.00		
										71600	Viajes	25,000.00	
											72500	Suministros	1,000.00
											75700	Talleres	25,000.00
											74500	Misceláneos	2,000.00
											75100	F & A	7,840.00
<p>1.3 Número de estrategias anticorrupción coordinadas entre Fiscalías Anticorrupción y ORCC a nivel nacional/regional para mejorar el sistema de justicia.</p> <p><b>Línea base:</b> 0</p> <p><b>Meta:</b> 3</p>											<b>Sub total AR2</b>	<b>105,840.00</b>	
											<b><u>GRAN TOTAL</u></b>	<b>181,440.00</b>	
<p>1.4 Número de instrumentos, protocolos y guías para facilitar la prevención y persecución penal que han sido revisados a nivel de los MPs y OCRC del Triángulo Norte.</p> <p><b>Línea base:</b> 0</p> <p><b>Meta:</b> 3</p>													

## Plan de trabajo anual



Año: 2024

Período: Enero - Mayo

Nombre Proyecto: Intercambio de buenas prácticas para el fortalecimiento de capacidades institucionales de la Región Norte de Centro América (RNCA) en la lucha contra la impunidad.

Número de Award: 00906142

Número (s) de Proyecto (s): 00129604

Productos ( <i>outputs</i> ) esperados del proyecto	Actividades planificadas	Calendario				Responsable específico				Descripción	2024
		T1	T2	T3	T4		Fuente	Donante	Código		
Fiscalías anticorrupción en el Triángulo Norte y organismos de control y rendición de cuentas, disponen de mecanismos de intercambio de experiencias, comunicación y coordinación para la gestión oportuna y efectiva en la prevención e investigación de casos de corrupción.											
1.2 Número de fiscales, analistas, investigadores y peritos y funcionarios/as de ORCC (desagregados por sexo) que participan en intercambio de experiencias. <b>Línea base:</b> 0 <b>Meta:</b> 20	<b>AR2</b> Espacios de intercambio de experiencias y buenas prácticas con los países de la RNCA.  <b>Sub Actividades</b> -Talleres -Seminarios	x	x			PNUD	30000	10282	71300 71600 72500 75700 74500 75100	Consultores Viajes Suministros talleres Misceláneos F & A	40,000.00 20,000.00 1,000.00 24,266.67 3,400.00 7,093.33

<p>1.3 Número de estrategias anticorrupción coordinadas entre Fiscalías Anticorrupción y ORCC a nivel nacional/regional para mejorar el sistema de justicia.</p> <p><b>Línea base:</b> 0</p> <p><b>Meta:</b> 3</p>	<p>-Intercambios de experiencias</p>															<p><b>Sub total AR2</b></p>	<p><b>95,760.00</b></p>
<p>1.4 Número de instrumentos, protocolos y guías para facilitar la prevención y persecución penal que han sido revisados a nivel de los MPs y OCRC del Triángulo Norte.</p> <p><b>Línea base:</b> 0</p> <p><b>Meta:</b> 3</p>																<p><b>GRAN TOTAL</b></p>	<p><b>95,760.00</b></p>

Award 906142

Name  Display

 Award Cost Budget  
 Planning Level: Project and all tasks

Planning Options  
 Attachments: None 

 Cost Budget  
**\$277,200.00**

Actions        Detach Go to Task  Layout

Task Number	Task Name	Resource	Planning Currency	Funding Source	Additional Information	Quantity	Raw Cost	Raw Cost Rate	Burdened Cost	Effective Burden Multiplier	Burdened
<input type="text" value="AR1 ESPA"/>	ESPACIOS DE INTERCAMBIO	<input type="text" value="71300 - Local Consultar"/>	<input type="text" value="USD"/>	SWISS AGY FOR DEVELOPM...			50,000.00 USD		50,000.00 USD	0.000	
AR1 ESPACIOS	ESPACIOS DE INTERCAMBIO	71600 - Travel	USD	SWISS AGY FOR DEVELOPM...			15,000.00 USD		15,000.00 USD	0.000	
AR1 ESPACIOS	ESPACIOS DE INTERCAMBIO	72500 - Supplies	USD	SWISS AGY FOR DEVELOPM...			500.00 USD		500.00 USD	0.000	
AR1 ESPACIOS	ESPACIOS DE INTERCAMBIO	74500 - Miscellaneous Expenses	USD	SWISS AGY FOR DEVELOPM...			1,500.00 USD		1,500.00 USD	0.000	
AR1 ESPACIOS	ESPACIOS DE INTERCAMBIO	75100 - Facilities & Administration	USD	SWISS AGY FOR DEVELOPM...			5,600.00 USD		5,600.00 USD	0.000	
AR1 ESPACIOS	ESPACIOS DE INTERCAMBIO	75700 - Training, Workshops and Confer	USD	SWISS AGY FOR DEVELOPM...			3,000.00 USD		3,000.00 USD	0.000	
AR2 MECANISMOS	MECANISMOS DE COORDINACION	71300 - Local Consultants	USD	SWISS AGY FOR DEVELOPM...			85,000.00 USD		85,000.00 USD	0.000	
AR2 MECANISMOS	MECANISMOS DE COORDINACION	71600 - Travel	USD	SWISS AGY FOR DEVELOPM...			45,000.00 USD		45,000.00 USD	0.000	
AR2 MECANISMOS	MECANISMOS DE COORDINACION	72500 - Supplies	USD	SWISS AGY FOR DEVELOPM...			2,000.00 USD		2,000.00 USD	0.000	
AR2 MECANISMOS	MECANISMOS DE COORDINACION	74500 - Miscellaneous Expenses	USD	SWISS AGY FOR DEVELOPM...			5,400.00 USD		5,400.00 USD	0.000	
AR2 MECANISMOS	MECANISMOS DE COORDINACION	75100 - Facilities & Administration	USD	SWISS AGY FOR DEVELOPM...			14,933.33 USD		14,933.33 USD	0.000	
AR2 MECANISMOS	MECANISMOS DE COORDINACION	75700 - Training, Workshops and Confer	USD	SWISS AGY FOR DEVELOPM...			49,266.67 USD		49,266.67 USD	0.000	

Manage Award Funding <sup>?</sup>

906142 - GTM\_DUMMY\_29604

▲ Funding Summary <sup>?</sup>

View ▼

Add Funding



Funding Allocation	Direct Funding Amount (USD)	Indirect Funding Amount (USD)	Total Unallocated Funding Amount (USD)	Total Funding Amount (USD)
▲ Funding Allocation	277,200.00	0.00	0.00	277,200.00
▲ 2023	181,440.00	0.00	0.00	181,440.00
▲ SWISS AGY FOR DEVELOPMENT & COOPE	181,440.00	0.00	0.00	181,440.00
Base-1	181,440.00	0.00	0.00	181,440.00
▲ 2024	95,760.00	0.00	0.00	95,760.00
▲ SWISS AGY FOR DEVELOPMENT & COOPE	95,760.00	0.00	0.00	95,760.00
Supplement-2	95,760.00	0.00	0.00	95,760.00

**Título del Proyecto:** Intercambio de buenas prácticas para el fortalecimiento de capacidades institucionales de los Países de la Región Norte de Centro América (NCA) en la lucha contra la Impunidad.

**Output Project:** 00129604

**Asociado en la Implementación:** PNUD

**Duración del proyecto:** 36 meses. **Inicio:** 04 de mayo 2021

Breve Descripción			
El objetivo del proyecto es identificar iniciativas innovadoras sobre transparencia y mecanismos de control horizontal para la prevención de la corrupción y la lucha contra la impunidad en la Región Norte de Centroamérica (RNCA) y llevar a cabo espacios de intercambio de buenas prácticas sobre gobernanza, transparencia, rendición de cuentas y prevención de la corrupción en los países de la RNCA.			
Efectos a los que contribuye el proyecto	<b>Total de recursos requeridos:</b>	\$277,200.00	
Efecto MECSNU: - Para el año 2025 las instituciones del Estado fortalecidas incrementan la seguridad ciudadana, el acceso a la justicia y la transformación de conflictos, buscando mayor coordinación a nivel nacional y local.	<b>Total de recursos asignados:</b>	<b>Cooperación Suiza</b>	\$277,200.00
Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género <sup>2</sup> : GEN 2			

## I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

El Triángulo Norte de Centro América (TNCA) es un espacio geográfico en el que se han realizado esfuerzos para generar procesos de integración transfronteriza para impulsar el desarrollo integral de la región en materia de justicia y seguridad. En el año 2020 los Fiscales Generales de Guatemala, El Salvador y Honduras suscribieron la Declaración que constituye el Grupo Asesor de Fiscales Generales del Triángulo Norte, el cual es un mecanismo jurídico diseñado para mejorar la cooperación internacional y el intercambio de información entre los tres países para hacer frente a la delincuencia organizada transnacional<sup>1</sup>.

Asimismo, existen otros compromisos internacionales adquiridos por los tres países para hacer frente a la lucha contra la corrupción y la impunidad tales como la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos; la Convención de las Naciones contra la Corrupción; la Convención Interamericana contra la Corrupción y el Tratado de asistencia legal mutua en asuntos penales entre las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

Para fortalecer el cumplimiento de este marco normativo, es importante actualizar y fortalecer mecanismos que contribuyan a una efectiva respuesta en el Triángulo Norte de Centro América en la investigación criminal y persecución penal para luchar contra la corrupción y la impunidad. Según el ICEFI (2017), la corrupción tiene expresiones particulares en el TNCA tales como marcos legislativos desactualizados y no unificados, sistemas

<sup>1</sup> Ministerio Público Guatemala, 2020

de administración de justicia con limitadas capacidades y recursos, así como altos índices de impunidad<sup>2</sup>. Asimismo, existen debilidades institucionales como limitación de personal técnico y especializado y poco acceso a capacitación y modernización de procedimientos y equipo.

Una de las principales características de los sistemas democráticos modernos es la existencia de mecanismos de control del poder que garanticen el respeto al Estado de Derecho, fomenten la gobernabilidad democrática y la transparencia en la toma de decisiones y propicien una efectiva implementación de políticas públicas orientadas al desarrollo humano. Un elemento fundamental de estos mecanismos es la existencia de un sistema integral de control que permita prevenir, cancelar, reparar y/o castigar acciones que puedan ser consideradas ilícitas (O'Donnell, 2001).

El sistema de rendición de cuentas en la dimensión horizontal (institucional) se encuentra compuesta por entidades públicas (fiscalías, entidades fiscalizadoras superiores, contralorías, procuradurías, entre otras) que tienen la autoridad legal para ejercer control sobre otras, la autonomía que estas tienen para garantizar un efectivo control al poder político y la certeza de sanción que se genera sobre los actos investigados son clave para la prevención de la corrupción en los tres países.

En Guatemala, se ha identificado el Convenio de Cooperación Interinstitucional para la buena gobernanza para propiciar la cultura de transparencia, rendición de cuentas y prevención de la impunidad entre la Contraloría General de Cuentas, el Ministerio Público, la Superintendencia de Administración Tributaria, la Superintendencia de Bancos, el Organismo Judicial, la Asociación Nacional de Municipalidades y el Ministerio de Finanzas.

En El Salvador, la Corte de Cuentas y la Fiscalía General de la República mantienen una estrecha colaboración desde el año 2013 en la que se firmó un Convenio entre ambas entidades, para establecer mecanismos conjuntos de investigación. Los auditores de la Corte de Cuentas capacitan a fiscales en materia de responsabilidad patrimonial y control de los recursos públicos, mientras que fiscales permanecen en la Corte de Cuentas para colaborar en el estudio legal de casos.

En Honduras, el Tribunal Superior de Cuentas y el Ministerio Público suscribieron en el 2022 el Convenio Interinstitucional entre ambas entidades con el objetivo de promover una mayor coordinación entre ambas entidades para el combate a la corrupción y se comprometen a fortalecerse mutuamente para el cumplimiento de sus obligaciones. Por ejemplo, el personal técnico en el Tribunal prestarán su colaboración al Ministerio Público para aclarar dudas a los fiscales encargados de casos como los de enriquecimiento ilícito y concurrir cuando fuere necesario a los tribunales a brindar su declaración como expertos en la materia.

Los tres países forman parte de la Organización Latinoamericana y el Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEF)<sup>3</sup> la cual existe para crear y fortalecer las capacidades de las Entidades Fiscalizadoras Superiores promoviendo la buena gobernanza en la región de América Latina y el Caribe. Tiene como meta promover la aplicación de estándares y buenas prácticas internacionales en la fiscalización superior.

A pesar de estos esfuerzos, se hace necesario el fortalecimiento de los mecanismos de control horizontales en la región norte de Centroamérica (NCA), debido a que coadyuva a la consolidación democrática, la prevención de la corrupción y la lucha contra la impunidad.

---

<sup>2</sup> ICEFI, 2017.

<sup>3</sup> La OLACEF es un organismo internacional, autónomo, independiente, apolítico y de carácter permanente que funge desde 1963 como foro para intercambiar ideas y experiencias relacionadas a la fiscalización y control gubernamental, así como el fomento de relaciones de cooperación y desarrollo entre sus miembros.

Un desafío existente es fortalecer las estrategias de coordinación entre países encaminadas a acercamientos y acuerdos entre Fiscalías Generales, instrucciones generales para procedimientos de coordinación internacional, designación de personal especializado para atención de casos transfronterizos y trabajo en conjunto y el establecimiento de marcos legales comunes internacionales para facilitar la comunicación entre unidades de coordinación internacional.

---

## II. ESTRATEGIA

El objetivo del proyecto es identificar iniciativas innovadoras sobre transparencia y mecanismos de control horizontal para la prevención de la corrupción y la lucha contra la impunidad en la Región Norte de Centroamérica (RNCA) y llevar a cabo espacios de intercambio de buenas prácticas sobre gobernanza, transparencia, rendición de cuentas y prevención de la corrupción en los países de la RNCA.

Se revisarán los marcos jurídicos, políticas públicas, la estructura institucional nacional y las herramientas vigentes en los países de la RNCA, en materia de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y prevención de la corrupción y la impunidad.

En materia de rendición de cuentas, el proyecto se focalizará en la acción que realizan los actores y agencias estatales que supervisan a otros órganos del Estado como las entidades de fiscalización superior, es decir, el enfoque se centra en la rendición de cuentas horizontal.

La teoría de cambio del proyecto establece que, si se fortalecen los mecanismos de control horizontal existentes en la RNCA y si se propicia una mejor coordinación interinstitucional y regional en la materia, entonces se contribuirá a la prevención de la corrupción y la impunidad en la región.

---

## III. RESULTADOS Y ALIANZAS

**Producto: Fiscalías anticorrupción en el Triángulo Norte y organismos de control y rendición de cuentas, disponen de mecanismos de intercambio de experiencias, comunicación y coordinación para la gestión oportuna y efectiva en la prevención e investigación de casos de corrupción**

**AR1: Diagnóstico para la identificación de buenas prácticas e iniciativas innovadoras sobre transparencia y mecanismos de control horizontal para la prevención de la corrupción y la lucha contra la impunidad en la RNCA**

Se realizará un diagnóstico rápido para identificar potenciales áreas de intercambio de experiencias y buenas prácticas entre instituciones vinculadas al control horizontal para la prevención de la corrupción y lucha contra la impunidad. Entre ellas podemos mencionar las entidades fiscalizadoras superiores tales como las Contralorías Generales de Cuentas, las tres Fiscalías con mandato para la gestión de la investigación criminal y persecución penal de la impunidad en la RNCA y otras instituciones vinculadas a convenios interinstitucionales como Procuraduría General de La Nación, Superintendencia Tributaria y la Superintendencia de Bancos. En simultáneo al diagnóstico, se realizarán acciones de incidencia y preparación de condiciones con las autoridades de los tres países.

Entre las principales áreas temáticas del diagnóstico se encuentran:

- Marco Jurídico y estructura institucional existente en los tres países para promover el control horizontal para la prevención e investigación de la corrupción, transparencia e integridad.
- Mecanismos e instrumentos que fomentan la prevención de la corrupción a través de una cultura de rendición de cuentas, transparencia y probidad.
- Espacios y/o mecanismos existentes de intercambio de información para la prevención de la corrupción y lucha contra la impunidad en la RNCA.

La metodología del diagnóstico se realizará en cuatro fases en un período de tres meses. En la primera fase, se identificarán y sistematizarán buenas prácticas en la RNCA sobre iniciativas innovadoras de control horizontal para la prevención de la corrupción, transparencia y lucha contra la impunidad para la consolidación de la gobernanza democrática en las áreas temáticas clave del diagnóstico. En la segunda fase, se profundizará a través de entrevistas con actores clave, que permitirán un mayor análisis y caracterización de estas buenas prácticas.

En la tercera fase, se complementará con la identificación de buenas prácticas identificadas en América Latina que puedan ser de interés en la RNCA. En coordinación con la Oficina Regional de PNUD se realizará un cruce de información con estudios de buenas prácticas realizados en América Latina sobre la actuación de las entidades de control horizontal para la prevención de la corrupción para que se conozcan en la RNCA y consideren su replicabilidad.

En la cuarta fase, se diseñarán los intercambios utilizando estas buenas prácticas que podrán ser implementados a través de formatos virtuales y presenciales de intercambios de experiencias.

## **AR2: Espacios de Intercambio de experiencias y buenas prácticas con los países de la RNCA para la prevención de la corrupción y la lucha contra la impunidad en la RNCA**

Se realizarán intercambios de conocimientos, experiencias y buenas prácticas para compartir y analizar las buenas prácticas identificadas en el diagnóstico. Se compartirán herramientas y metodologías replicables entre las instituciones vinculadas al control horizontal para la prevención de la corrupción.

Los intercambios de experiencias serán realizados a través de diversos formatos entre ellos:

- Talleres regionales donde se compartirán buenas prácticas entre los tres países.
- Se creará una comunidad de práctica de entidades públicas fiscalizadoras y fiscalías para intercambio de experiencias a través de pasantías.
- Se realizarán eventos (virtuales y presenciales) para compartir buenas prácticas de iniciativas de transparencia y anticorrupción en la región de América Latina (identificadas a través del diagnóstico y la colaboración de la Oficina Regional de PNUD).

Como resultado de estos intercambios, se busca desarrollar una mejor coordinación entre los tres países que contribuya a reducir los índices de impunidad en la región.

### **Alianzas:**

En la RNCA, el proyecto desarrollará las diferentes actividades potencializando acuerdos de cooperación interinstitucional en los países y entre los tres países. En Guatemala, se ha identificado el Convenio de Cooperación Interinstitucional para la buena gobernanza para propiciar la cultura de transparencia, rendición de cuentas y prevención de la impunidad entre la Contraloría General de Cuentas, el Ministerio Público, la

Superintendencia de Administración Tributaria, la Superintendencia de Bancos, el Organismo Judicial, la Asociación Nacional de Municipalidades y el Ministerio de Finanzas.

A nivel de las oficinas del PNUD, en Guatemala existe un Memorandum de Entendimiento entre la Contraloría General de Cuentas y la Asociación Nacional de Municipalidades. En Honduras la Oficina del PNUD tiene canales de comunicación y de trabajo con la fiscalía general y otras instituciones de control horizontales lo cual será un punto de entrada para las acciones del proyecto.

En El Salvador se ha identificado el interés de la Fiscalía General de El Salvador para fortalecer capacidades en investigación criminal para delitos transnacionales que incluyen casos de lavado de activos, contrabando y delitos contra el Estado, lo que también será utilizado como un punto de entrada del proyecto.

La oficina regional del PNUD dará acompañamiento y asistencia técnica durante el proceso de elaboración del diagnóstico e implementación de los espacios de intercambio. Las tres oficinas del PNUD mantendrán una estrecha comunicación y coordinación para realizar las actividades del proyecto.

Se propiciará la coordinación con otros donantes que estén implementando con esfuerzos focalizados en la región del NCA como GIZ, INL, Unión Europa y USAID. Con estos donantes, se buscará el aprovechamiento de los recursos que complementen los esfuerzos de integración en la región.

Por último, el diagnóstico también buscará identificar potenciales alianzas para la implementación de los espacios de intercambio.

#### Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

Resultado/Producto	Nombre actividad	Presupuesto por actividad US\$	Cuenta	Categoría presupuestaria UN
<b>Producto 1:</b> Fiscalías anticorrupción en el Triángulo Norte y organismos de control y rendición de cuentas, disponen de mecanismos de intercambio de experiencias, comunicación y coordinación para la gestión oportuna y efectiva en la prevención e investigación de casos de corrupción	AR1. Diagnóstico para la identificación de buenas prácticas e iniciativas innovadoras.	50,000.00	71305	4 Consultorías para realizar diagnóstico regional
		15,000.00	71605	Viajes a la región durante fase de campo
		500.00	72500	suministros
		3,000.00	75705	3 talleres para realizar entrevistas
		1,500.00	74500	Misceláneos
	<b>Sub total 1.1</b>	<b>70,000.00</b>		
	AR2. Espacios de Intercambio de experiencias y buenas prácticas con los países de la RNCA.	85,000.00	71305	3 Consultores para organizar los espacios de intercambio y relacionamiento con instituciones.
49,266.67		75705	4 Talleres o eventos de intercambio de	

				experiencias y buenas prácticas entre los tres países.
		45,000.00	71605	4 Viajes para organizar talleres de intercambio.
		5,400.00	74505	Misceláneos (Materiales para talleres e impresión de Manuales)
		2,000.00	72505	Suministros (Papel, impresora y otros materiales fungibles).
	<b>Sub total 1.2</b>	<b>186,666.67</b>		
Subtotal del proyecto		<b>256,666.67</b>		
Costos indirectos de Implementación		20,533.33		Costos indirectos de Implementación
<b>Total Proyecto</b>		<b>277,200.00</b>		

### Riesgos y Supuestos

Riesgos	La probabilidad de ocurrencia (alta, media, baja)	Severidad del impacto de riesgo (alto, medio, bajo)	Estrategia de Mitigación (Persona / Unidad responsable)
Cambios de autoridades o jefaturas las instituciones asociadas de la región NCA pueden causar un retraso en la implementación del proyecto.	Media	Alto	Reuniones técnicas de planificación de actividades y seguimiento con puntos focales asignados por los asociados que estén vinculados con la labor de planificación institucional.
Falta de involucramiento del personal de las instituciones no permiten el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los países de la región NCA.	Bajo	Medio	Reuniones técnicas de planificación de actividades y seguimiento con puntos focales asignados que estén vinculados sustantivamente y/o operativamente con la implementación de las actividades.

Dificultad para coordinar acciones de intercambio entre las instituciones de los tres países y dificultad para establecer mecanismos de comunicación y coordinación.	Media	Alto	El proyecto facilitará el establecimiento de mecanismos formales de coordinación para facilitar el intercambio de experiencias entre los tres países.
--	-------	------	---

### Participación de las Partes Involucradas

La estrategia del proyecto consistirá en identificar los intereses de los grupos objetivo				
Grupos Objetivo (beneficiarios)	Intereses	¿Cómo perciben el problema?	Recursos y mandatos que aportan al grupo objetivo	Conflictos y alianzas entre grupos de actores que surgirían con respecto al proyecto
<b>Entidades Fiscalizadoras Superiores de la RNCA</b>	-Conocer las experiencias de los países de la región sobre mecanismos de control horizontal, transparencia y rendición de cuentas.	-Consolidar los esfuerzos realizados para mejorar los mecanismos de control horizontal existentes para prevenir la corrupción.	-Se identificarán buenas prácticas e iniciativas innovadoras que puedan ser compartidas a nivel regional para su posterior implementación.	Existen otras iniciativas encaminadas a fortalecer la lucha contra la impunidad en la región, el proyecto establecerá mecanismos de coordinación y comunicación con estas iniciativas para maximizar el uso de los recursos y evitar la duplicidad de actividades.
<b>Fiscalías de la región NCA con mandato de investigación y persecución penal de la impunidad y la corrupción</b>	-Conocer las experiencias de los países de la región para incorporar elementos efectivos e innovadores en su quehacer como fiscalías.	Consolidar y dar continuidad a los resultados alcanzados en materia de lucha contra la impunidad en cada país.	Presencia de otras entidades de cooperación como INL que se encuentran acompañando el proceso de fortalecimiento de las instituciones de justicia de la región NCA como una prioridad.  Articulación del PNUD con cooperantes como Unión Europea, Suecia, INL y Canadá, para potenciar	

			inversiones realizadas para fortalecer a las instituciones de justicia.	
--	--	--	---	--

### Conocimiento

El PNUD aportará experiencia técnica global, regional y nacional en la gestión de intervenciones de este tipo, así como en metodologías probadas en materia de acceso a la justicia y fortalecimiento institucional.

Se desarrollarán e implementarán herramientas institucionales para promover la inclusión institucional, modernización y transparencia; y se identificarán buenas prácticas que podrían ser retomadas en otros proyectos con objetivos similares en los cuales se aborden temas como fortalecimiento institucional y la lucha contra la corrupción e impunidad.

Asimismo, se sistematizará la experiencia con el objetivo de identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas que puedan ser consideradas y replicadas en contextos similares.

### Sostenibilidad y Escalamiento

La entidad a cargo de la ejecución del proyecto será el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), organización internacional con amplia experiencia en asegurar la eficacia de los proyectos de desarrollo. En esa medida, se aplicarán criterios de sustentabilidad y sostenibilidad en el diseño e implementación del proyecto, tales como la apropiación por parte de actores clave y resultados auto replicables, tales como la institucionalización de herramientas desarrolladas y de los recursos formativos que resulten de las distintas actividades y etapas del proyecto.

---

## IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

El proyecto será implementado bajo la modalidad de implementación directa, por tanto, se regirá según las disposiciones del PNUD. De igual manera, la responsabilidad programática y financiera será del PNUD. El PNUD goza de independencia y experiencia en articular capacidades de asistencia técnica e investigación de procedencia diversa.

La ejecución del presente proyecto, incluyendo la adquisición de bienes (compra de equipo de cómputo, software, entre otros) y servicios (servicios profesionales de consultoría, servicios de producción editorial, servicios hoteleros y de alimentación, entre otros), se ajustará a los lineamientos y normas del PNUD para proyectos de implementación directa (DIM) y serán cubiertos con fondos del proyecto de acuerdo con la política de recuperación de costos de PNUD. El proyecto será auditado según las normas y procedimientos del PNUD.

Los documentos, información obtenida y resultados producidos por el proyecto, serán aprobados y serán propiedad del PNUD.

Para el mecanismo de gobernanza del proyecto, se establecerá una Junta de Proyecto para coordinar los distintos esfuerzos que contribuyan a la gestión del proyecto y monitorear el avance conjunto de este.

**Marco de Resultados Efecto previsto conforme lo establecido en el MECSNU / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País:**

- Para el año 2025 las instituciones del Estado fortalecidas incrementan la seguridad ciudadana, el acceso a la justicia y la transformación de conflictos, buscando mayor coordinación a nivel nacional y local.

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base: Indicadores Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2020-2025:

- 3.1.3- Índice Global de Impunidad.

LB: 62.4

Indicadores del Programa de País PNUD 2022-2025

- Número de herramientas innovadoras aplicadas por las instituciones de justicia para reducir la impunidad y apoyar la modernización institucional.

LB (2021): 17

Resultado conexo del Plan Estratégico: resultado 2. Acelerar las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible

RESULTADOS Y PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE RESULTADO Y PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)		
			Valor	Año	Año 1	Año 2	Final
<b>Producto 1:</b> Fiscalías anticorrupción en el Triángulo Norte y organismos de control y rendición de cuentas, disponen de mecanismos de intercambio de experiencias, comunicación y coordinación para la gestión oportuna y efectiva en la prevención e investigación de casos de corrupción.	1.1 Diagnóstico de necesidades de coordinación, comunicación e intercambio de experiencias realizado en Fiscalías Anticorrupción, Ministerios Públicos, organismos de control y rendición de cuentas de la RNCA.	Informe de Diagnóstico	No existe	2022	1	0	1

	1.2 Número de fiscales, analistas, investigadores y peritos y funcionarios/as de ORCC (desagregados por sexo) que participan en intercambio de experiencias.	Informes intercambio de experiencias	0	2022	10	10	20
	1.3 Número de estrategias anticorrupción coordinadas entre Fiscalías Anticorrupción y ORCC a nivel nacional/regional para mejorar el sistema de justicia.	Informes institucionales	0	2022	1	2	3
	1.4 Número de instrumentos, protocolos y guías para facilitar la prevención y persecución penal que han sido revisados a nivel de los MPs y OCRC del Triángulo Norte.	Informes institucionales	0	2022	1	2	3
	1.5 Número de nuevos donantes que aportan recursos financieros y técnicos al intercambio de experiencias.	Convenios firmados	0	2022	0	1	1

	1.6 Número de herramientas, instrumentos y/o guías desarrolladas para mejorar el intercambio de comunicación interinstitucional para la prevención de la corrupción y la lucha contra la impunidad en la RNCA.	Informes institucionales	0	2022	2	1	3
--	--	--------------------------	---	------	---	---	---

**V. MONITOREO Y EVALUACIÓN**

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

**Plan de Monitoreo**

<b>Actividad de Monitoreo</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Medidas a Seguir</b>	<b>Asociados (si fuese conjunto)</b>	<b>Costo (si lo hubiese)</b>
<b>Seguimiento del progreso en el logro de los resultados</b>	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados.	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.		El plan de M&E será coordinado por el PNUD.
<b>Monitoreo y Gestión del Riesgo</b>	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales y Política de Género del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.		
<b>Aprendizaje</b>	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.		

<b>Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto</b>	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto		
<b>Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción</b>	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.		
<b>Informe del Proyecto</b>	Se presentará un Informe del Proyecto al mecanismo de gobernanza del proyecto y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)			
<b>Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)</b>	El mecanismo de gobernanza del proyecto efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, el mecanismo de gobernanza del proyecto realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del	Al menos una vez por año)	El mecanismo de gobernanza del proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.		

	proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.				
--	---	--	--	--	--

**VI. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL**

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Años				RESPON-SABLE	PRESUPUESTO PREVISTO			
		S1	S2	S3	S4		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto	
<b>Producto 1.</b> Fiscalías anticorrupción en el Triángulo Norte y organismos de control y rendición de cuentas, disponen de mecanismos de intercambio de experiencias, comunicación y coordinación para la gestión oportuna y efectiva en la prevención e investigación de casos de corrupción.	AR 1. Diagnóstico para la identificación de buenas prácticas e iniciativas innovadoras.	X	X			PNUD	30000	71305 Consultorías	50,000.00	
							30000	71605 Viajes	15,000.00	
							30000	72505 Suministros	500.00	
							30000	74505 Misceláneos	1,500.00	
							30000	75705 Talleres	3,000.00	
	<b>Total para Actividad 1</b>								<b>70,000.00</b>	
	AR 2. Espacios de Intercambio de experiencias y buenas prácticas con los países de la RNCA.				X	X	PNUD	30000	71305 Consultorías	85,000.00
								30000	75705 Talleres	49,266.67
								30000	71605 Viajes	45,000.00
								30000	74505 Misceláneos	5,400.00
30000								72505 Suministros	2,000.00	
<b>Total para Actividad 2</b>								<b>186,666.67</b>		
<b>Total para el Producto</b>								<b>256,666.67</b>		
<b>Costo F&amp;A</b>									20,533.33	
<b>TOTAL</b>									<b>277,200.00</b>	

---

**VII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA**

Los arreglos de gestión relativos a la dirección estratégica y a la supervisión del proyecto serán acorde a lo establecido por los mecanismos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Se establecerá un mecanismo de gobernanza del proyecto formado por una Junta de Proyecto. La Junta de Proyecto se encuentra conformada por la Oficial de Gobernabilidad del PNUD Guatemala; el Oficial del Programa de Derechos Humanos y Gobernanza Regional de la Oficina de Cooperación Suiza en Honduras y la Unidad Técnica del Proyecto. Esta Junta de Proyecto tiene como propósito garantizar el cumplimiento de los resultados del proyecto.

La Coordinadora del proyecto responde a la Oficial de Gobernabilidad del PNUD y tendrá a su cargo una unidad técnica de apoyo para la gestión del proyecto.

La unidad técnica de proyecto -UTP- es dirigida por una Coordinadora de Proyecto y estará compuesta por un experto/a en M&E, personal administrativo y de adquisiciones, así como de las asistencias técnicas especializadas contratadas con cargo al proyecto.

**Garante de Proyecto:**

El Garante de Proyecto tendrá la responsabilidad de acompañar y monitorear el avance del Proyecto. Deberá asegurar la adecuada gestión. El Garante del Proyecto es independiente del gestor del proyecto y el rol será desempeñado por un Oficial de Programa del PNUD.

**Unidad Técnica de Proyecto (UTP):**

La UTP será el ente responsable de la organización y gestión del proyecto. Estará compuesta por, el experto en monitoreo, personal administrativo y de adquisiciones, así como del equipo de asistencias técnicas especializadas que sean contratadas con cargo al proyecto.

---

## VIII. CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 20 de julio de 1998 entre el Gobierno de Guatemala y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Encargado de la Implementación”.

El Encargado de la Implementación deberá asegurar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva en la gestión financiera de la implementación del proyecto. Este proyecto será implementado por Programa de las Naciones Unidas que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. En todos los demás casos, se seguirán las Reglas y Regulaciones Financieras y los procedimientos de gestión del PNUD.

---

## IX. GESTIÓN DE RIESGOS

1. El PNUD como Encargado de la Implementación cumplirá con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS por sus siglas en inglés).
2. El PNUD como Encargado de la Implementación realizará todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que ninguno de [los fondos del proyecto]<sup>4</sup> [fondos del PNUD recibidos conforme al Documento de Proyecto]<sup>5</sup> se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en [http://www.un.org/sc/committees/1267/aq\\_sanctions\\_list.shtml](http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml). Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y sub-acuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>), y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
4. PNUD como Encargado de la Implementación: (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa en conformidad con los Estándares y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que los organismos y otras partes interesadas estén debidamente informados de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
5. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso a sitios del proyecto, personal relevante, información y documentación.

---

<sup>4</sup> Texto a ser utilizado cuando el PNUD es Encargado de la Implementación.

<sup>5</sup> Texto a ser utilizado cuando el Encargado de la Implementación sea Naciones Unidas, un Fondo/Programa de las Naciones Unidas o una agencia especializada.

6. El PNUD como Encargado de la Implementación velará que las obligaciones siguientes sean vinculantes para cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
- a) De conformidad con el Artículo III de la SBAA [*o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección de cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
    - i) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
    - ii) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad de la parte responsable, del subcontratista y del sub-beneficiario y la plena implementación del plan de seguridad.
  - b) El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está en vigor y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El incumplimiento de mantener e implementar un plan de seguridad apropiado como se requiere en este documento se considerará un incumplimiento de las obligaciones de la parte responsable, subcontratista y sub-receptor bajo este Documento de Proyecto.
  - c) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario adoptará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o programa o utilizando los fondos del PNUD. Garantizará que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude se apliquen y se apliquen a todos los fondos recibidos de o por conducto del PNUD.
  - d) Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en [www.undp.org](http://www.undp.org).
  - e) En caso de que se requiera una investigación, el PNUD realizará las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a sus locales (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario para encontrar una solución.
  - f) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario mantendrá informado al PNUD, como Encargado de la Implementación, de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

- g) El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario

bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este Documento de Proyecto.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso a la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

- h. Cada contrato emitido por la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.*
- i. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.*
- j. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, mutatis mutandis, en todos los subcontratos o sub-acuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.*

**Minuta**  
**Reunión con Cooperación Suiza**  
**23 de Junio 2022**

**Participantes**

- Juan Ramón Ramírez Guzmán, Oficial de Programas Derechos Humanos y Gobernanza Regional, Oficina de Cooperación Suiza en Honduras.
- Nina Astfalck, Jefa Adjunta de Cooperación Internacional, Oficina de Cooperación Suiza en Honduras.
- Claudia de Saravia, PNUD
- Maria Guadalupe Orella, PNUD
- María José De León, PNUD

**Proyecto Intercambios Regionales**

- En el proyecto de intercambios regionales no se debe perder de vista el énfasis que la Cooperación Suiza quiere con las Fiscalías Generales (Ministerios Públicos). Se entiende que se han buscado diversos puntos de entrada, pero siempre debe incluirlas.
- Se ha solicitado incluir al narrativo los resultados esperados del proyecto de intercambios, en la forma también de indicadores. Ejemplo de resultados:
  - Mecanismos interinstitucionales de intercambio de información institucionalizados.
  - Movilización de recursos de otros donantes para dar sostenibilidad a la iniciativa.
- Se convocará a Junta de Donantes para exponer el proyecto de intercambios regionales para determinar si pueden contribuir o si ya tienen iniciativas regionales con las que se pueda coordinar.
- Se incluirá un cronograma detallado en la propuesta narrativa hasta mayo 2024. El diagnóstico deberá ser rápido (3 meses).

**Propuesta sobre protección a operadores de justicia y mesa de seguridad y justicia**

- Se enviará un documento de proyecto que refleje la reorientación de las actividades propuestas.
  - ✚ Sobre protección a operadores de Justicia esta propuesta puede incluir:
    - Un espacio de coordinación sobre protección a operadores de justicia
    - Un sistema de información sobre protección a operadores de justicia
    - Mecanismos para contribuir a una base de debates sobre protección a operadores de justicia y un sistema funcional
  - ✚ Sobre la Mesa de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos
    - Incluir una perspectiva de temas a tratar y cronograma (elección de magistrados de la CSJ, temas sobre corrupción)
    - Ampliar más la información acerca de la mesa, objetivos, participantes, resultados esperados y sostenibilidad
    - Mesa como un espacio para llevar a otros actores a discutir acerca de temas como anti-corrupción, transparencia, etc.

## **Acuerdos**

1. Continuar con la estrategia de intercambio de experiencias incluyendo a los organismos contralores de cuentas del Triángulo Norte y siempre considerar incluir en las entrevistas a las fiscalías anticorrupción (HN,ES), excluyendo a Guatemala.
2. Apoyar la protección a operadores de justicia y a la Mesa de Seguridad y Justicia.
3. Asignar un monto de 280,000 al proceso de intercambio y 220,000 para protección operadores y Mesa de Justicia y DDHH. Recursos adicionales pueden ser considerados en la medida se avance en la implementación y se justifique la necesidad de los mismos. Se realizará una modificación al convenio para reflejar la reducción del presupuesto y tiempos del proyecto.